Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - .
Teléfonos (59521) 5692000 - Casilla de Correo 384
E-mail:licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2018

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y BOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE BT, CA Y CC DE VALLEMI Y VILLETA"

ID 350.656

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°19/2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	15 **DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y BOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE BT, CA Y CC DE VALLEMI Y VILLETA" ID 350.656,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 12 de setiembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de los oferentes conforme se observa en el Acta N° 86/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 88/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 69/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE** y la modalidad de contrato es la de **Contrato Abierto**, siendo para el **Lote 1 - Villeta**, el monto mínimo Gs. 48.740.000 y el monto máximo Gs. 97.480.000 y para el **Lote 2 - Vallemí**, el monto mínimo Gs. 75.000.000 y el monto máximo Gs. 150.000.000.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER TRACKS-CAR	ELECTRO MEC S.A.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1513181	1513310	1513165

3.1. CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones** establecidas en el **Artículo 40° Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; **para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	TALLER TRACKS-CAR	ELECTRO MEC S.A.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
SIPE N°	1513181	1513310	1513165
RUC N°	6505103-3	80070658-7	80029008-9
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE
RUC	Cumple	SIPE	SIPE

Patente Municipal	SIPE	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	No cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	No cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	N/A	N/A	N/A

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
TALLER TRACKS-CAR	EE.TT	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Poder del representante	Cumple
ELECTRO MEC S.A.	EE.TT	No cumple*
	Plazo de Entrega	No cumple*
	IVA / Impuesto a la Renta	No cumple
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Desglose de precios	Cumple
	Poder del representante	Cumple

* La firma **ELECTRO MEC S.A.** no presentó los documentos requeridos para al análisis de la documentación técnica conforme con los criterios establecidos en el PBC, por lo que su oferta será descalificada en la presente evaluación.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60°, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61°, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad técnica:** "*Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido en los años (2016, 2017 y 2018), que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del Servicio y responsabilidad del Proveedor. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado...*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
TALLER TRACKS-CAR	Cumple
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
TALLER TRACKS-CAR	Cumple	Cumple
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple	Cumple

5.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios que no presentan el certificado de origen nacional. La empresa **Hierros y Aceros S.R.L.** ha presentado el certificado correspondiente.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC), Numeral 18, c) Capacidad Financiera, a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas, se procede a evaluar los Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017 y se consideran los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

SERVICIO DE REPARACIÓN Y BOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE BT, CA, Y CC DE VALLEMI Y VILLETA

	TALLER TRACKS-CAR			HIERROS Y ACEROS S.R.L.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	889.960.786	1.501.722.938	1.798.021.967	2.177.904.808	2.226.100.870	1.070.229.630
Pasivo Cte.	157.812.331	221.352.238	96.832.336	40.144.040	4.362.538	121.743.019
	5,64	6,78	18,57	54,25	510,28	8,79
	Promedio		**10,33**	**Promedio**		**191,11**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	157.812.331	221.352.238	96.832.336	439.288.052	468.946.103	121.743.019
Activo Total	1.333.743.291	1.972.554.162	2.383.437.089	2.939.650.684	3.414.412.260	2.882.636.966
	0,12	0,11	0,04	0,15	0,14	0,04
	Promedio		**0,09**	**Promedio**		**0,11**
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	454.041.000	532.661.307	522.687.028	586.239.466	425.833.934	101.075.442
Capital	130.000.000	150.000.000	150.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000
	3,49	3,55	3,48	8,37	6,08	1,44
	Promedio		**3,51**	**Promedio**		**5,30**
	CUMPLE			**CUMPLE**		

En base a los cálculos se concluye que **TALLER TRACKS-CAR, HIERROS Y ACEROS S.R.L cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico, luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro comparativo de los totales ofertados.

EMPRESA	Precio Gs (IVA INCLUIDO) LOTE 1	* Precio Total Gs (IVA INCLUIDO) LOTE 1	Precio Gs (IVA INCLUIDO) LOTE 2	* Precio Total Gs (IVA INCLUIDO) LOTE 2
TALLER TRACKS-CAR	87.732.000	105.278.400	135.000.000	162.000.000
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	70.789.000	70.789.000	91.680.000	91.680.000

*** Precio Total con la aplicación del margen del 20% para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional.**

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió desglose de precios al oferente **Hierros y Aceros S.R.L.**, considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial. Las respuestas son aceptadas y validadas a los efectos de analizar las ofertas para la adjudicación del contrato.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de **Gs. 247.480.000**, siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°**, fueron seleccionadas las ofertas más económicas que cumplen con todos los requisitos expuestos en el **PBC** y que presentan el precio más bajo, por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y BOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE BT, CA Y CC DE VALLEMI Y VILLETA", ID 350.656,** a la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.,** en las siguientes condiciones:

- **Lote 1 – Villeta** por el monto mínimo Gs. 48.740.000 y hasta el monto máximo Gs. 97.480.000
- **Lote 2 – Vallemí**, por el monto mínimo Gs. 75.000.000 y hasta el monto máximo Gs. 150.000.000

Según precios unitarios detallados a continuación:

Item	Código	Descripción	HIERROS Y ACEROS S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)
		LOTE 1 - VILLETA	
1	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 0,37 KW	520.000
2	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 1,1 KW	629.000
3	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 4 KW	890.000
4	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 6 KW	1.120.000
5	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 11 KW	1.790.000
6	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 18,5 KW	2.200.000
7	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 30 KW	4.000.000
8	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 45 KW	4.800.000
9	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 75 KW	7.100.000
10	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 90 KW	9.460.000
11	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 90 KW 400 V	9.460.000
12	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 150 KW	12.800.000
13	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 300 KW	16.020.000

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - .
Teléfonos (59521) 5692000 - Casilla de Correo 384
E-mail:licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Item	Código	Descripción	HIERROS Y ACEROS S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)
		LOTE 2 - VALLEMI	
1	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico CC 22 KW	3.800.000
2	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 0,32 KW	520.000
3	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 75 KW	8.800.000
4	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 110 KW	11.600.000
5	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 132 KW	15.400.000
6	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 160 KW	18.480.000
7	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico 200 KW	18.480.000
8	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico CA 32 KW	4.800.000
9	73152101-011	Reparación y mantenimiento de motor eléctrico CA 90 KW	9.800.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 y del Ejercicio Fiscal 2018.

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.